

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.** -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 10 horas con 17 minutos del día miércoles 28 de agosto de 2019, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes número 352, Interior 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---Consejera Presidenta: "Buenos días, integrantes de este Consejo General, siendo las 10 horas con 17 minutos del día miércoles 28 de agosto de 2019; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, incisos a), e), f) y h) y 13, numeral 2, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que se les ha convocado para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo pase lista de asistencia por favor." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto De la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Óscar Sánchez Félix y Lic. Rafael Bermúdez Soto; representantes de partidos políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. César Aurelio Guerra Gutiérrez; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Francisco Javier Juárez Hernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; y por el Partido Movimiento Ciudadano, C. José Octavio Mata Valenzuela. -----

---Secretario Ejecutivo: "Integrantes del Pleno, con la asistencia de la totalidad de las y los Consejeros Electorales, así como de cinco representantes de partidos políticos acreditados ante este órgano electoral, se hace constar que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión y damos paso a la lectura del orden del día para el desarrollo de esta sesión, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de dar lectura al orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "Si me permite, nomás para hacer constar, pues, que se encuentra por primera vez, se incorpora por primera vez a esta sesión el representante suplente del Partido Acción Nacional, por lo que procedería tomarle la protesta." -----

---Consejera Presidenta: "Señoras y señores miembros del Consejo General, por ser la primera ocasión que se encuentra presente y ocupa su lugar en la mesa el ciudadano César Aurelio Guerra Gutiérrez, en su calidad de representante del Partido Acción Nacional, corresponde que rinda la protesta de ley, por lo que les solicito de la manera más atenta se pongan ustedes de pie: ciudadano César Aurelio Guerra Gutiérrez, representante del Partido Acción Nacional, a nombre del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, pregunto a usted ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del

Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?"-----

---El Ciudadano César Aurelio Guerra Gutiérrez, responde que sí protesta.-----

---Consejera Presidenta: "Si no lo hiciere así, que el pueblo de Sinaloa se lo demande. Pueden ustedes tomar asiento, por favor."-----

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso, Consejera Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Adelante, Secretario Ejecutivo."-----

---Secretario Ejecutivo: "Procedo a dar lectura del orden del día para esta sesión extraordinaria: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 26 de junio de 2019; Tercero.- Informe previo de resultados de la gestión que presenta el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, correspondiente al primer semestre de 2019; Cuarto.- Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2018, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; Quinto.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se establecen la distribución y los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público, para el ejercicio 2020; Sexto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, presentado por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en los términos de la fracción XII, del artículo 148, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa; Séptimo.- Clausura."-----

---Secretario Ejecutivo: "Se hace constar, Consejera Presidenta, que se incorpora a la mesa de sesiones el representante del Partido Sinaloense, maestro Noé Quevedo Salazar."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias, Secretario Ejecutivo. Bienvenido, representante del Partido Sinaloense. Adelante, Secretario Ejecutivo."-----

---Secretario Ejecutivo: "Para solicitarle, respetuosamente, se sirva someter a consideración del Pleno, si se dispensa la lectura de los documentos que les fueron previamente circulados."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, está la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que, lo pongo a su consideración. No habiendo intervenciones al respecto, le solicito tomar la votación, por favor, Secretario Ejecutivo."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.-----

---Consejera Presidenta: "Gracias, Secretario Ejecutivo. Le solicitaría continuar con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2019."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, si alguien tiene alguna observación respecto de esta acta, sírvanse manifestarlo en este momento, por favor. No habiendo ninguna observación sobre esta acta, le solicito Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo General el día 26 de junio del presente año.**----

---Consejera Presidenta: "Gracias, Secretario Ejecutivo. Le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde al Informe previo de resultados de la gestión que presenta el Órgano Interno de Control, correspondiente al primer semestre de 2019." -----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, conforme a lo dispuesto por el artículo 149 Bis B, tercer párrafo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se pone a su consideración el Informe previo de resultados de la gestión que presenta el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, correspondiente al primer semestre de 2019, mismo que les fue previamente circulado. Por lo que, si alguien desea hacer uso de la voz para tener alguna intervención, sírvase manifestarlo por favor. Tengo en primera ronda al representante del PRD, ¿alguien más que desee enlistarse en primera ronda? Tiene usted la palabra representante del PRD." -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Muchas gracias, Presidenta, con su permiso. Con su permiso compañeros Consejeros y Consejeras Electorales. Solo para referirme al apartado 1.1.3, con relación a la Coordinación de Administración, en el tema relativo a la auditoría administrativa y financiera correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018; quisiera que nos ampliaran, quien corresponda, el motivo por qué esta auditoría nos informa en este documento que el día 26 de febrero del año en curso inició una auditoría con el objeto de revisar los rubros de gastos personales, servicios generales, suministros y honorarios profesionales, el cual actualmente se encuentra en proceso, me preocupa el motivo que exponen ahí, porque dicen que derivado de la falta de personal, estructura organizacional y carga de trabajo del órgano, así como de la complejidad de la misma por las nuevas disposiciones legales en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria aplicables a partir del año 2018. Que nos pudieran ampliar más el estado que guarda hasta el momento la auditoría y los motivos que tienen para no presentarnos un informe detallado. Es cuánto, Presidenta." -----

---Consejera Presidenta: "Sí, adelante, Secretario Ejecutivo." -----

---Secretario Ejecutivo: "Solo para informar al representante que no se encuentra presente el titular del Órgano Interno de Control, no obstante que, se le remite la convocatoria a sesión a todos los titulares de las áreas, entonces, es a quien le correspondería, precisamente, hacer la aclaración, con mucho gusto le hacemos extensiva su petición directamente al titular del órgano."-----

---Consejera Presidenta: "Adelante." -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Que pudiera ser por escrito la contestación. Me preocupa porque es el rubro más importante, que tiene que ver con los gastos de personal de todo, entonces, los suministros y honorarios profesionales, entonces, es correcto. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Sí. Ya está presente el Contralor y le daremos el uso de la voz, para que atienda su petición, si es tan amable de repetir su inquietud, representante del PRD para

que la conozca el Contralor del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y pueda atender su inquietud.” -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: “Bien. Nuevamente. La inquietud nuestra tiene que ver con el apartado 1.1.3, relativo a la Coordinación de Administración, particularmente a la auditoría administrativa y financiera correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018. En el primer párrafo nos informa que esta auditoría tiene como objeto revisar los rubros de gastos personales, servicios generales, suministros y honorarios profesionales, la cual dio inicio el día 26 de febrero del año en curso y actualmente se encuentra en proceso y ahí explica una serie de motivos. Nos preocupa más, obviamente, si esto ya es una preocupación, de manera natural, porque no tenemos un informe preciso, nos preocupa más el argumento del por qué no se encuentra, dado que hay falta de personal, según lo argumenta el escrito, hay problemas con la carga de trabajo del órgano, hay complejidad por las nuevas disposiciones legales y el problema de presupuesto y responsabilidad hacendaria, entonces, que nos pudiera explicar bien el estado que guarda hasta este momento la auditoría con los rubros mencionados y, además, a qué se refiere con toda esa problemática que tiene para no cumplir.” -----

---Lic. Santiago Arturo Montoya Félix: “Sí, muchas gracias. Nosotros iniciamos, como bien dice ahí en el informe, esa auditoría que teníamos programada, sin embargo, estamos a punto de concluirla, y esos son los motivos por los cuales no los hemos concluido. A partir del 2018, por esa ley que se menciona en el informe, pues, hay muchas otras cosas que revisar, ¿verdad? Que antes se dejaban pasar porque no había una norma que exigiera que así se hicieran las cosas, ¿verdad? Pero a partir de que inicia, de que entra en vigencia esa ley, a partir del primero de enero del año pasado, 2018, pues, para la revisión, se torna más compleja en virtud de que se tiene que revisar más a fondo todos los recursos públicos que maneja el Instituto. La auditoría anterior que manejamos en el informe, ya fue dada a conocer en la página oficial del Instituto. Y cuando ya ésta cause estado, también la vamos a subir a la página oficial del Instituto. Si ustedes le dan *click* al Instituto Electoral en transparencia y de ahí se van a resultados de auditoría, la última auditoría que está publicada es la del 2017, y ahí solamente se testó todo aquello que no ha causado, todo aquello que ya causó estado, perdón, se testó perdón todo lo que no ha causado estado y todo lo que ya causó estado está publicado que son veintinueve resultados y dos no se publicaron. Yo traigo aquí una copia de esa auditoría y le puedo dar copia, si gusta representante del PRD, con mucho gusto y quien quiera, repito, ingresar a la página, puede verla y puede imprimirla y puede hacer lo que guste y mande con ella. No sé si con esto se esté dando respuesta, representante.” -----

---Consejera Presidenta: “Adelante, representante del PRD.” -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: “Muy bien. Es correcto, con eso de alguna manera tendríamos más elementos para fijar una postura firme. Además, quisiera que si nos pudiera también documentar cuáles son los dos procedimientos que quedaron sin solventar.” -----

---Lic. Santiago Arturo Montoya Félix: “Mire, debido a que no puedo violar el debido proceso no puedo dar a conocer, pero si usted lee la auditoría que le voy a entregar, ahorita físicamente, va a entender cada uno de los puntos, viene testado, repito, esas dos situaciones que todavía no han causado estado y que no pueden ser públicos. ¿Sí? Le doy copia y a todos los demás también le puedo dar copias, si así lo desean, ahorita giro instrucciones para que saquen copias y antes de que se acabe la segunda sesión, con mucho gusto le doy copias a todos.” -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: “Y por último, aprovechando la recta y su buena disposición, preguntarle, cuándo quedaría lista la estructura orgánica necesaria que menciona el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades.” -----

---Lic. Santiago Arturo Montoya Félix: "Bueno, pues eso es algo que los Consejeros y la Consejera Presidenta tienen que dar fecha, yo no puedo, yo ya lo solicité y ellos seguramente le darán una respuesta favorable. Muchas gracias."-----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Muchas gracias a usted."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias, Contralor."-----

---Lic. Santiago Arturo Montoya Félix: "Nada más para concluir. Gracias por la pregunta y gracias por su atención, ahorita les traigo una copia de esa auditoría a todos, ahorita le entrego al representante del PRD, licenciado Francisco Juárez Hernández y posteriormente paso con todos los demás."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias, Contralor. ¿Alguien más que desee participar en segunda ronda? ¿Alguien más que desee participar sobre este informe que presenta la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa? ¿Nadie más? Entonces, le pediría al Secretario Ejecutivo que continúe, perdón, con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto. El siguiente punto corresponde al Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2018, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. Para abordar el siguiente punto del orden del día, me permitiré ceder el uso de la voz a mi compañero Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez. Adelante, Consejero Martín, por favor."-----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Gracias, Consejera Presidenta. Buenos días compañeros y compañeras integrantes de este honorable órgano electoral. Pues, como ustedes tienen ya en sus manos, es el informe de actividades realizadas respecto al otorgamiento de los incentivos en el periodo de 2018, que tiene que ver con el Servicio Profesional Electoral Nacional en este Instituto Electoral. De conformidad con el estatuto del SPEN, los lineamientos para el otorgamiento de los incentivos y el programa anual de incentivos que se aprobó para el 2018, se informa sobre las actividades que se realizaron en el documento que ustedes tienen en este Instituto respecto a esos incentivos. Un incentivo que es lo que implica, es decir, el incentivo como lo establece el mismo en la normatividad del estatuto es el reconocimiento, es el beneficio o son las retribuciones que de manera individual o de manera colectiva se otorga de parte del Instituto a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que cumpla con ciertos requisitos que establece la propia norma y hay unos principios que rigen este procedimiento que es la igualdad de oportunidades y el reconocimiento al mérito, entonces, para ello, el artículo 24 de los lineamientos, establece que se pueden otorgar incentivos de las siguientes modalidades, dice: por rendimiento, es decir, cuando está en periodo de evaluación el integrante de este servicio, de aquí, del Instituto que son ocho integrantes, puede ser otorgado por rendimiento; por colaborar con otro órgano electoral en la implementación de asesorías, es decir, si va e imparte asesorías o por actividades académicas realizadas y reconocimientos otorgados por el Instituto; esas son algunas modalidades que se pueden basar para otorgar esos incentivos, ahora, la misma normatividad establece ciertos elementos para considerar el número de elegibles de la totalidad; entonces, hay un dictamen general de resultados de ese proceso de evaluación del desempeño en el periodo indicado en este informe, donde se establece precisamente que el Instituto ya se validó ese dictamen y determinó que de esos ocho integrantes dos fueron los que obtuvieron, se puede decir, ganadores de los incentivos, dos integrantes de los ocho que ya fue comentado en sesiones anteriores el otorgamiento de quiénes fueron, es decir, y en el mes de junio se recibió ya por parte del Doctor Martínez Puón, Titular del Servicio, en el INE, Servicio Profesional Electoral

donde nos otorga el visto bueno para los dictámenes y proceder a la autorización para dar esos incentivos, resultaron en este caso ganadores Bertha Alicia Mayorquín Vázquez, que es Coordinadora de Educación Cívica y María del Carmen Pérez Colín, que es Técnica en Participación Ciudadana; que se le otorgó ya el incentivo por el desempeño obtenido; entonces, aquí quiero destacar que existe una estrecha colaboración con el Instituto Nacional Electoral por medio de la Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional que es el órgano rector a nivel nacional para con todos los órganos electorales en el país para darle seguimiento y la ruta de trabajo y establecer precisamente ciertos criterios que debemos estar nosotros acatándolos para llevar a cabo todo ese procedimiento; entonces, ahí, pues, destaco la asesoría, el apoyo que se ha brindado por parte de la DESPEN del INE para llevar a cabo esta tarea, entonces, podemos decir que este órgano local contó con la acertada orientación, precisamente, de personal de la Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE en todas las etapas que transcurrieron para llevar a cabo esta actividad en este órgano electoral. Es cuánto, Presidenta.”-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias, Consejero Martín, quien es Titular de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y que dio seguimiento puntual a este programa de incentivos. ¿Alguno de ustedes que desee intervenir sobre este proyecto de acuerdo? En primera ronda ¿Todo suficientemente claro? Al entenderlo así, le pediría al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día.”-----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se establecen la distribución y los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público, para el ejercicio 2020.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias, Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día me permitiré ceder el uso de la voz al Consejero Óscar Sánchez Félix, Titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de este Instituto, adelante Consejero Óscar.”-----

---Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix: “Muchas gracias, Consejera Presidenta, señor Secretario, Consejeras y Consejeros Electorales, amigos representantes de partidos políticos, medios de comunicación. Bienvenidos. A través de este medio voy a presentar a ustedes el proyecto de acuerdo, mediante el cual se someterán a consideración del Pleno del Consejo de este Instituto, los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y también específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2020, así como su distribución. El artículo 41, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su reforma del 10 de febrero del 2014, estableció que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales. Conforme a lo estipulado en el artículo 145, primer párrafo, fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, es atribución de este Instituto Electoral, garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos. De acuerdo a datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva del INE en Sinaloa, el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral a nivel estatal con corte al 31 de julio del 2019, ascendió a un total de 2'159,488. Así mismo, con fecha 10 de enero del 2019, el INEGI publicó en el Diario Oficial de la Federación el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, la cual está vigente a partir del primero de febrero de este mismo año, estableciéndola en 84 pesos con 49 centavos diarios. Con fundamento en el artículo 65, apartado A, segundo párrafo, inciso a), numeral 3, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se procedió a realizar la actualización del monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos para el ejercicio 2020, conforme a la siguiente fórmula:

esta es la fórmula que se utiliza, se multiplica el número total de ciudadanos inscritos con fecha de corte al último día del mes de julio del año anterior por el 65% de la UMA vigente. Entonces, dado que el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral al 31 de julio del 2019 es igual a 2'159,488 ciudadanos y la UMA vigente para el ejercicio 2019, es de 84.49. Tenemos que el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral multiplicado por 54.92, que es el equivalente al 65% de la UMA vigente para el ejercicio 2019 da como resultado un monto total de financiamiento público de 118'595,841.73, esto a distribuir entre los partidos políticos con derecho a ello, siendo los siguientes."-----

---Consejera Presidenta: "Óscar. Hacemos una pausa, ¿está todo está bien? (al escucharse la caída de un objeto) ¿No se golpeó nadie? Continuamos. ¿No hay nadie golpeado? Bien, continuamos, Consejero Óscar."-----

---Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix: "Muchas gracias, Consejera Presidenta. Continuamos entonces. La distribución del gasto ordinario para los partidos políticos quedó de la siguiente manera: para el Partido Acción Nacional 17'896,910.59; para el Partido Revolucionario Institucional 30'698,636.45; para el Partido del Trabajo 10'622,524.47; para el Partido Sinaloense 13'627,441.19; y para el Partido Morena 45'750,329.03. De igual forma, de acuerdo al artículo 51, párrafo 1, inciso c), fracción I, de la Ley General de Partidos Políticos, se establece que el monto de financiamiento público para gastos de actividades específicas será de 3'557,875.25, que equivale al 3% del monto total del financiamiento público arriba citado. En base a lo anterior, a continuación se someterá a la consideración del Pleno el presente proyecto mediante el cual se habrá de aprobar el cálculo de las prerrogativas a otorgarse a los partidos políticos en el ejercicio 2020. Antes de eso, les quiero comentar que en el proyecto que se les circuló y que obra en su poder, hubo unos pequeños errores ahí, es en relación al total del costo ordinario para todos los partidos políticos: la cantidad correcta es de 118'595,841.73, y por error le pusimos 118'595,481.73, solo se invirtieron ahí los números: 481 le pusimos en lugar de 841. El proyecto ya está corregido, es para tomar nota y que quede asentado debidamente en el acta. Estos errores, si gustan checar, están en las páginas 6, en la 8 y en la 14... Una pequeña inversión ahí de los números, una confusión, que ya se corrigió como les comento y ya el proyecto que vamos a firmar ya está corregido; está en seis partes la misma cantidad incorrecta, en la página 6, en la 8 y en la 14. Si no hay algún comentario sobre esto, les agradezco mucho su atención y es cuánto, Consejera Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias, Consejero Óscar, por la presentación de este Proyecto. Integrantes de este Consejo General ¿Alguien que desee enlistarse en primera ronda? Compañero Consejero Martín, está en primera ronda ¿Nadie más? Adelante, Consejero Martín."-----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Gracias, Consejera Presidenta. Pues, nada más comentar de manera breve que los montos que ahí se acaban de establecer, obedecen a una fórmula que está previamente determinada, pues, en la Constitución General de la República y en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y la Ley General de Partidos Políticos que son normas que el órgano, en este caso, legislativo determina las bases para aumentárselos en los congresos para efectos de otorgar el financiamiento a los partidos, este órgano únicamente aplica esos criterios, ¿sí? Y es lo único que hace, esa distribución para el monto."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias, Consejero Martín ¿Alguien más que desee enlistarse en segunda ronda? No habiendo más intervenciones, le solicitaría al Secretario Ejecutivo, para terminar de someter este proyecto a votación."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el **Proyecto de Acuerdo por el que se establecen la distribución y los montos del financiamiento público**

**para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público, para el ejercicio 2020.** -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. Le solicito ser tan amable continuar con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto. El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, presentado por la Consejera Presidenta de este Instituto, en los términos de la fracción XII, del artículo 148, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General. Para abordar el siguiente punto del orden del día me permito hacer uso de la voz. Habiéndose circulado previamente el documento que contiene el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 y vista la dispensa de la lectura aprobada por este Pleno. Conforme a lo dispuesto por el artículo 146 fracción trigésima primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, es una atribución del Consejo General, aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto que le proponga el Presidente y remitirlo al Poder Ejecutivo, a más tardar en el mes de agosto, para su inclusión en el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Estado. Por lo que, si alguien de ustedes tiene algún comentario sobre este anteproyecto de presupuesto que está a su consideración, sea tan amable de hacérmelo saber en este momento. Si alguien desea enlistarse en primera ronda. Tengo al representante del PRD, ¿alguien más? Tiene usted la palabra, representante del PRD." -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Muchas gracias, Presidenta. Mi segunda participación tiene relación con el punto que tratamos anteriormente y, preguntarle Presidenta en qué rubro está contemplado, si lo está, el recurso suficiente para la creación de la estructura orgánica establecida en el 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, considero, desde mi muy particular punto de vista que, el Órgano de Control Interno debe tener herramientas suficientes y necesarias para cumplir con las atribuciones que la ley le da, es decir, necesitamos de dotar, perdón, necesitamos dotar de toda la infraestructura física y humana para que el Órgano de Control Interno pueda a plenitud de jurisdicción realizar sus funciones, en consecuencia, reitero mi pregunta, en qué rubro, si lo está, y en qué monto está destinado para la creación de la estructura orgánica necesaria contemplada en el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas." -----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias, representante del PRD. He de comentarle a usted que hemos sostenido algunas pláticas y reuniones diversas con el Contralor Interno, no sé si aún se encuentra en este recinto. ¿Ya salió? En relación a este tema que él presenta en su informe, están aquí obviamente presentes mis compañeras y compañeros consejeros. Este tema que él expone, lo hemos comentado con él, lo ha expuesto en varias ocasiones y lo hemos considerado en este proyecto que hoy estamos poniendo sobre la mesa en desarrollo institucional y él lo conoce y sabe que lo traemos considerado en este presupuesto, en este proyecto que estamos a punto de aprobar para 2020 en este rubro de desarrollo institucional, pero como le digo, lo hemos platicado con él y él ha estado enterado de los pormenores de por qué en anteriores ocasiones no se ha podido tener por razones presupuestales, no por otra cuestión que no obedezca a otra razón el que no estén como tales esas figuras, sin embargo, él cuenta con el personal suficiente para que pueda desarrollar las competencias que las leyes le facultan." -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Con el nombre de la partida y número de cuenta de desarrollo."-----

---Consejera Presidenta: "Sí. En lo que ubico mi cuenta, le doy el uso de la voz al Secretario Ejecutivo."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, abundando sobre el tema y para precisar, digo, tengo que reconocer la postura del representante del Partido de la Revolución Democrática que muestra el especial interés en este asunto, pero, quizá carezca de la información completa. El área del Órgano Interno de Control tiene desde hace ya varios ejercicios fiscales el apoyo de dos elementos que algunas áreas de este Instituto que, por razones de la austeridad en el ejercicio presupuestal, no cuentan ni siquiera con dos personas; él cuenta con dos personas que lo asisten y a lo que se hace referencia en esa ley es a que el Órgano Interno de Control cuente con dos instancias para la investigación y para el seguimiento del proceso; entonces, él cuenta con las dos instancias, en la última reunión que se tuvo con él se llegó al acuerdo de que proponga una modificación a su reglamento, él tiene un propio reglamento de contraloría, es un órgano con autonomía de gestión, representante, y en ese, lo que hace falta es que habilite a esas personas, o sea, el equipo ya cuenta con dos auxiliares, que para el tamaño de la estructura del Instituto creo que es, bajo mi opinión muy personal, más que suficiente, en otras instancias no cuentan ni siquiera con esos elementos de apoyo, entonces, las herramientas las tiene, tiene a su alcance la reforma a su reglamento, para, como se comprometió en la reunión anterior que tuvimos con él, habilitar a esas figuras con las que ya cuenta; es un contador muy reconocido, que ha sido, inclusive, auditor en el ayuntamiento uno de sus auxiliares y el otro es un abogado que tiene ya una carrera de más de quince años aquí en el Instituto, por lo tanto, las figuras las tiene, solo falta que las habilite, pero, para eso tendría que modificar su propio reglamento y él se comprometió a hacérselo llegar, lo que faltaría, como bien dijo, que las consejeras y el Consejo General en sí lo pase por Pleno a la aprobación a ese reglamento de contraloría."-----

---Consejera Presidenta: "Adelante, representante del PRD."-----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Es muy subjetivo decir que carezco de información o que no tengo la información completa, la información base de la discusión es la que ustedes nos están proporcionando, yo no sé si falte o no falte; si falta, qué omisión de este órgano de no darnos los elementos suficientes y necesarios para conocer y fijar una postura con relación a una situación determinada, yo vuelvo a insistir, que nos diga la Presidenta dónde está el rubro y que nos dé el número de cuenta de lo que nos acaba de comentar y, decirles, además, este Órgano de Control Interno, efectivamente tiene autonomía de gestión reglamentaria, pero debe también tener autonomía financiera, cuando menos debe tener elementos mínimos que le permita cumplir con su función y, si nosotros estamos diciendo que no los tiene, es porque la información que nos proporciona para discutir el punto, así lo dice, no lo estoy inventando, así dice el informe, se los puedo leer nuevamente, ya lo hice en el punto anterior y por eso es mi preocupación, no es otro motivo, simplemente me confirma que estamos perdidos en ese tema, porque no existe la partida que usted dice, cuando menos en este escrito que nos han hecho llegar, señora Presidenta, no existe esa partida, la que usted menciona, aquí al menos no dice, con ese nombre no aparece, puede estar con otro, no sé, lo desconozco, ojalá y nos lo pueda informar, eso nos habla, pues, de que hay algo por ahí que no embona, ojalá platiquen y lo resuelvan."-----

---Consejera Presidenta: "La información que tiene señor representante, es la información que le provee un informe que presenta el Órgano Interno de Control y ante un informe que presenta el Órgano Interno de Control, pues, no tiene toda la información que le pueden informar las y los consejeros de este Instituto, incluida su servidora, ante eso, pues, usted tiene solamente una parte de la información de este Instituto, con gusto yo le puedo dar toda la información que corresponde sobre este Instituto, es decir, usted tiene solo una parte de la información, ok,

dicho eso, usted me preguntó sobre una partida, la partida es la número 414042 de servicios personales en donde nosotros hemos incluido lo que el Contralor está dentro del Programa de Desarrollo Institucional. Ahora bien, como bien lo mencionó el Secretario Ejecutivo, efectivamente, el Contralor Interno de este Instituto y que lo cita en su informe, que como le digo es lo que él ha informado, lo que hoy presenta, siempre ha contado con dos elementos, hasta tres elementos en este Instituto, él ya era parte del órgano electoral antes de que este Instituto fuera Instituto Electoral, antes era Consejo, exactamente, gracias representante del PAS, el otrora Consejo, efectivamente, siempre ha tenido elementos que efectivamente él ha podido habilitar como las instancias investigadora y sustanciadora no las ha habilitado, hemos platicado con él para que lo haga, es un contador público y un abogado que pueden hacer las veces de lo que él pide en su informe, entonces, pues, nosotros estamos en la mejor disposición, lo hemos platicado con él los siete consejeros y consejeras que formamos parte de este Instituto, es lo que yo le puedo informar y estamos acá dispuestos a informarle lo que usted requiera.”-----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: “Una última pregunta.”-----

---Consejera Presidenta: “Adelante, representante.”-----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: “Entonces, este informe del Órgano de Control Interno es impreciso o incompleto?”-----

---Consejera Presidenta: “Yo solamente le estoy diciendo que es una parte... Usted está diciendo que no se le está diciendo la información completa, yo le estoy diciendo que, usted dijo es que yo tengo parte de la información, yo le estoy diciendo, el informe que usted leyó dice lo que el Contralor informa sobre su gestión y lo que él solicita ahí. Es todo lo que yo dije. Alguien más que desee, tiene el uso de la voz la Consejera Icela y después me ha pedido la palabra el Consejero Óscar.”-----

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: “Hola, muy buenos días a todas y a todos. A mí me gustaría que hagamos énfasis en el artículo 115 al que refiere en el informe el Contralor y, dicho sea de paso, el informe de la contraloría, pues, es eso, es el informe semestral que creo debe ser de enero a junio, lo que estamos de alguna manera haciendo el comentario en esta mesa, es lo que se ha visto en las reuniones posteriores a junio, es decir, si mal no recuerdo, la semana pasada nos reunimos con el Contralor por esta inquietud de un aumento en la estructura, y yo digo aumento no creación, porque la estructura, como bien se dice, sí hay en la contraloría, tan así hay que ha podido desahogar las revisiones que cada año ha estado efectuando. El artículo 115 de lo que habla y bien lo dijo el Secretario Ejecutivo de este Instituto, es que por ley no puede ser juez y parte, ese artículo habla de que debe haber una autoridad sustanciadora y otra autoridad, que en su caso, sea la que investigó el tema, un ministerio público y un juez, vamos a ponerlo así, el tema es que para el presupuesto que se maneja en todos los órganos electorales, pues, siempre ha estado limitado con el tema de creación de estructuras, pero nosotros, y considero hablar a nombre de todas mis compañeras y compañeros consejeros, estamos en la mejor de las aptitudes para que se desarrolle el procedimiento que tenga que hacer la contraloría con toda su autonomía de gestión, por eso hemos llegado a la plática que bien decía el Secretario, de que designara, primero por su reglamento interior y luego una habilitación total a quienes ahorita lo acompañan que, como bien se dijo, uno es un contador público y el otro es un abogado, quienes deben hacer las funciones de una especie de oficialía de investigación y otra oficialía sustanciadora, para que así se llegue a buen puerto los procedimientos y los procesos que la contraloría advierta y vaya tramitar. Ahora, también se ha manifestado que de parte de este Instituto está en la opción de acompañarle con un auxiliar para que también desahogue tareas administrativas de la propia contraloría, es decir, con estos elementos, lo que yo considero que se pone como punto de partida, es que de parte de quienes integramos este Consejo, este Instituto, no hay ningún

resquicio en limitar o en coaccionar o no permitir que la contraloría haga las labores que legalmente le confieren las disposiciones. Entonces, eso lo platicamos esta semana, a lo mejor el tema de las fechas por eso se genera la confusión de si se tiene información completa o no, pero, yo acudo a que el informe que está presentando el Órgano Interno de Control es de enero a junio de este año y las reuniones que hemos estado llevando y en las cuales acordamos pasó uno que se reformara el reglamento y, dicho sea de paso, el Contralor se comprometió este viernes a tenernos un proyecto con la reforma a su reglamento y nosotros lo revisaríamos y en la oportunidad se aprobaría para generar estos dos nombramientos, cabe señalar dentro de las personas que ya tiene contraloría a su cargo, eso fue posterior al informe, quizá por eso es que no aparecen relatadas en eso y, más que imprecisión, creo que el tema fue cortar los tiempos que el informe tiene, eso creería yo que sucedió, pero reitero que de mi parte y de mis compañeros y compañeras, pues, siempre hay la disposición y el diálogo, no solo con la contraloría sino con cualquier órgano que tenga que ejercer sus atribuciones y nosotros estamos en la mejor actitud de ello, entonces, yo apelaría al tema de la temporalidad del informe y a la temporalidad de los acuerdos que se han allegado. Es cuánto.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias, Consejera Icela. Tiene usted la palabra, Consejero Óscar.”--

---Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix: “Sí. Nada más para abundar sobre lo mismo, sobre la temporalidad del informe. Después de la fecha del informe ya hemos platicado y nos hemos comprometido ambas partes, porque la contraloría es una parte y nosotros somos otra parte, eso es la confusión en cuanto a la información que comenta el representante que falta, es el informe del Contralor nada más, pues, no lo estamos informando nosotros como Consejo, sino, es lo que él piensa, entonces, nosotros tenemos otra información. Ya comentamos después de esa fecha y nos comprometimos ambas partes a solucionar este asunto que, como comentaba la compañera Icela, va a ser del mismo personal que ya tiene asignado, o sea, tiene el personal suficiente y como dice bien se le ha ofrecido otro auxiliar, sin embargo, las cuestiones son relacionadas con la nueva ley que dice que debe de contar con instancias investigadora y sustanciadora y las que dan el fallo que deben ser diferente, entonces, eso implicaría un costo, un costo bastante, pero como vamos a utilizar el mismo personal que ya tiene precisamente respetando la ley de austeridad que también nos está afectando, si utilizamos las mismas personas que ya tiene, el costo sería mínimo y está incluido ya en el presupuesto en el renglón de servicios personales que es la nómina, pues, dentro de la nómina, o sea, una pequeña cantidad que no afecta tanto. Ya considero yo que antes de que termine el año vamos a terminar este asunto y para beneficio y transparencia del Instituto y para que los partidos políticos también estén tranquilos en que estamos haciendo lo mejor posible nuestro trabajo. Es cuánto.” -----

---Consejera Presidenta: “Muchísimas gracias, Consejero Óscar. ¿Alguien más que desee participar en este proyecto? ¿Nadie más? Entonces, le pediría al Secretario Ejecutivo fuera tan amable de tomar la votación respectiva.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el **Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, presentado por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en los términos de la fracción XII, del artículo 148, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.**-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. Le solicito, por favor, continuar con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto, corresponde a la clausura,” -----

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el último punto del orden del día que corresponde a la clausura de esta sesión y, siendo las 11 horas con

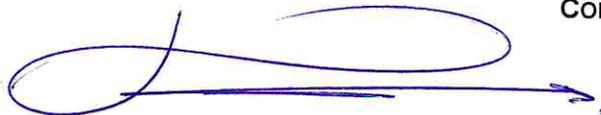
11 minutos, se declara un receso para la firma de los acuerdos que han sido aprobados en esta sesión.” -----

---Consejera Presidenta: “Siendo las 11 horas con 23 minutos se reanuda la sesión. Integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos aprobados en esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia, y siendo las 11 horas con 24 minutos del día miércoles 28 de agosto de 2019, se da por concluida esta sesión.” -----

  
MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSEJEROS ELECTORALES**

  
MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES

  
C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA

  
LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ

  
MTRA. GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS

  
LIC. ÓSCAR SANCHEZ FÉLIX

  
LIC. RAFAEL BERMÚDEZ SOTO

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

  
LIC. CÉSAR AURELIO GUERRA GUTIÉRREZ  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

  
LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

  
LIC. FAUSTO ÁNGULO PÉREZ  
PARTIDO DEL TRABAJO

  
C. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

  
M.C. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE

La presente acta fue aprobada por unanimidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en sesión extraordinaria celebrada a los veintisiete días del mes de noviembre de 2019.